

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE TOLEDO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2002, sobre notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Al no ser posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la L.G.T. (redacción por ley 66/97), se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en la sede de esta Dependencia Provincial de Recaudación, en Toledo, en la calle Alfonso X el Sabio núm. 1. En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 103.3 del R.G.R. (Real Decreto 1.684/1990

de 20 de diciembre) en los siguientes términos: Que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario en virtud de lo establecido en el art. 127 de la L.G.T., el órgano competente ha acordado:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio y garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento”.

Y además, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Toledo, a 25 de febrero de 2002. El Jefe de la Dependencia de Recaudación, JESÚS GARCÍA MALDONADO.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F. PROV. APR
03788183Z MANGLANO GIL ANGEL LUIS PS/ MUELLE, 14 06941420C PEREZ HERRERUELA FAUSTINO CL/ PILAR, 37; 9-A	TALAVERA REI SUCESIONES.HERENCIA PABLO PEREZ MARQ	C1000001450400568 C1000001450101346	474,84 755,76	02-10-2001 21-08-2001

PARTICULARES

ANUNCIO de 6 de marzo de 2002, sobre extravío del título de F.P. I Técnico Auxiliar de D^a M^a Josefa Moreno Barrantes.

D^a M^a Josefa Moreno Barrantes con domicilio en Plasencia C/ Rodrigo Alemán, 39, 2, 1^oE Comunicación de extravío del título de FPI Técnico Auxiliar.

Se hace público el extravío del Título de FPI Técnico Auxiliar de D^a M^a Josefa Moreno Barrantes.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Plasencia, a 6 de marzo de 2001. La interesada, M^a JOSEFA MORENO BARRANTES.